



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2010-00416

En atención a lo solicitado a folio 111, se ordena ajustar la liquidación de costas en un valor de \$4.550. Por lo anterior y según lo liquidado a folio 41 y el último ajuste realizado a folio 109, el total de las costas queda a un valor total de \$ 484.400.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 093
fijado hoy 08 DE JUNIO DE 2021

YA